



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 293/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Carlos Guillermo ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó los exámenes de reválida de los Trabajos Prácticos, por haber obtenido tres insuficientes en exámenes finales de la asignatura Física I, sin previa autorización del Consejo Académico.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconseja convalidar la Resolución nro. 293/93 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

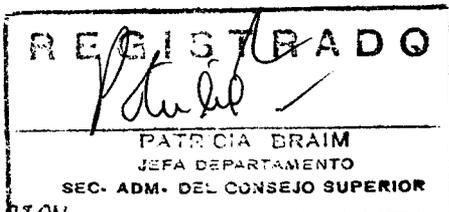
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar lo actuado en la Resolución nro. 293/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, y ratificar la aprobación del examen de reválida de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física I aprobada con fecha 27 de abril

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

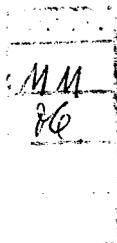
- 2 -

///.-

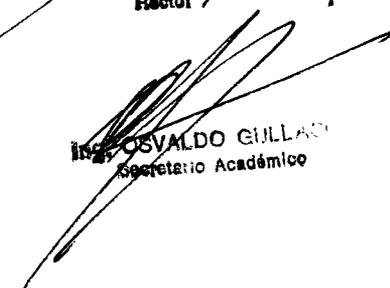
de 1987, aprobando el examen final el 8 de junio de 1987, al alumno Carlos Guillermo ROSSI, legajo nro. 10-06128-5, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 754/94




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. OSVALDO GILLARD
Secretario Académico